



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sesión desarrollada mediante el empleo de la herramienta virtual Meet.	Miércoles, 29 de abril de 2020	3:30 p.m.	6:21pm

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO**

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez	x		
Vicerrector Académico	Donicer Montes Vergara	x		
Vicerrector Administrativo	Domingo Barreto Arrieta	x		
Representante de los Decanos	Jorge Hernández Ruydiaz	x		
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias	x		
Representante de los Docentes	Santander De La Ossa Guerra	x		
Representante de los Estudiantes	Jaider Alberto Ibáñez Palencia	x		
Secretaria General	Tania Inés Martínez Medrano	x		

**ASISTENTES INVITADOS**

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, período 01-2020.
3. Estudio y decisión de solicitud de viabilidad de excepción transitoria al Artículo No.90 del Acuerdo No.01 de 2010 -Reglamento Estudiantil de pregrado.
4. Estudio y decisión de solicitud de ascenso en el escalafón a unos docentes.
5. Informe sobre estudiantes con inconvenientes para formación virtual, Facultades de Ciencias Económicas y Administrativas y Ciencias de la Salud.
6. Correspondencia.
7. Proposiciones y varios.

**DESARROLLO****1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se leyó el orden del día, el cual se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, incluyendo un nuevo punto No.4, así: Estudio y decisión de solicitud de modificación del Artículo 4o. de la Resolución No.18 de 2020 –Calendario Académico segundo período de 2020-; un nuevo punto N°6 Análisis de informes sobre estudiantes con inconvenientes para formación virtual, cambiando la secuencia planteada.

**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI X NO \_\_\_**  
**NUEVO ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, período 01-2020.
3. Estudio y decisión de solicitud de viabilidad de excepción transitoria al Artículo No.90 del Acuerdo No.01 de 2010 -Reglamento Estudiantil de pregrado.
4. Estudio y decisión de solicitud de modificación del Artículo 4o. de la Resolución No.18 de 2020 – Calendario Académico segundo período de 2020.



5. Estudio y decisión de solicitud de ascenso en el escalafón a unos docentes.
6. Análisis de informes sobre estudiantes con inconvenientes para formación virtual.
7. Correspondencia.
8. Proposiciones y varios.

## 2. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, período 01-2020.

- Facultad de Ingeniería.
- Diplomado en Interventoría de la Construcción.

Se presentó novedad a la carga académica del diplomado en Interventoría de la Construcción, período 01-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente **Catedrático**, Carlos Enrique Paternina Contreras, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

- Departamento de Ingeniería Civil.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Civil, período 01-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente **Catedrático**, Carlos Segundo Benítez Martínez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

## 3. Estudio y decisión de solicitud de viabilidad de excepción transitoria al Artículo No.90 del Acuerdo No.01 de 2010 -Reglamento Estudiantil de pregrado.

La Secretaria General informó que el Consejo Superior, en sesión del 24 de abril de 2020, decidió remitir para su análisis y pertinencia por parte del Consejo académico, la solicitud presentada por el Representante de los Estudiantes ante este organismo, en relación a la viabilidad de conceder excepción transitoria al Artículo No.90 del Acuerdo No.01 de 2010 -Reglamento Estudiantil de pregrado, que trata de la perdida de condición de estudiante por haber cursado y reprobado en cuatro oportunidades una misma asignatura.

El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de viabilidad de excepción transitoria al Artículo No.90 del Acuerdo No.01 de 2010 -Reglamento Estudiantil.

## 4. Estudio y decisión de solicitud de modificación del Artículo 4o. de la Resolución No.18 de 2020 –Calendario Académico segundo período de 2020.

La Secretaria General informó que se recibió vía correo electrónico el 29 de abril de 2020, solicitud remitida por el Vicerrector Académico, relacionada con la modificación del Artículo 4o. de la Resolución No.18 de 2020 –Calendario Académico segundo período de 2020, específicamente con la ampliación del calendario para inscripción de estudiantes nuevos, en atención al bajo número de inscritos, y teniendo en cuenta que la fecha de inscripción es hasta el 30 de abril del año en curso.

El Representante de los Decanos sugiere que se analice la posibilidad de ampliar mucho más el plazo del periodo de inscripciones, de igual manera propone que se implemente una estrategia masiva de divulgación de la oferta académica que se tiene propuesta para el periodo 02 de 2020, que se haga visible en la página Web de la Universidad un paso a paso de cómo se desarrolla el proceso de inscripción.

Se sugiere que se habilite la posibilidad de acceder al pago de la inscripción por medio de consignación en otros bancos diferentes a Davivienda, de igual manera se indagará con el Banco Davivienda que otras alternativas que pueda ofrecer para facilitar la inscripción en los municipios donde no se tiene conectividad o sucursales bancarias de Davivienda.

El Consejo Académico decidió, aprobar la solicitud presentada por el Vicerrector Académico y comisionó al Vicerrector Administrativo para implementar estrategias con las entidades bancarias que faciliten la posibilidad de inscripción para el periodo 02 de 2020.



## 5. Estudio y decisión de solicitud de ascenso en el escalafón a unos docentes.

Se leyó oficio RH-073 recibido el 14 de abril de 2020, suscrito por la Secretaria del Comité de Reconocimiento y Asignación de puntaje, por medio de la cual informa que ese organismo en sesión realizada el 24 y 27 de febrero del año en curso, decidió recomendar la promoción en el escalafón de los siguientes docentes:

- Elvis Judith Hernández Ramos, a la categoría de Profesor Titular, a partir del 1 de octubre de 2019; con la publicación del artículo denominado: "Sensory acceptance and shelf life of fresh cheese made with dry bromelain extract as a coagulating agent", publicado en la revista DYNA 86(210), pp, 271-276, July. September, 2019, ISSN0012-7353, con un reconocimiento de 22 puntos.
- Aylin Pertuz Martínez, a la categoría de Profesor Titular, a partir del 1 de noviembre de 2019, con la publicación del artículo denominado: "Riesgo y poder en las organizaciones ganaderas en Colombia. Enfoque desde la historiografía económica, social y empresarial", publicado en la revista Clioamerica, 12(24), X-X volumen 12, No.24-2018, con un reconocimiento de 22 puntos.
- Omar Suárez Támara, a la categoría de Profesor Asociado, a partir del 1 de noviembre de 2019, con la publicación del artículo denominado: "Efectos de la temperatura en la resonancia ferromagnética: estudio comparativo para diferentes materiales", publicado en la revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Física y Naturales con ISSN 0370-3908, con un reconocimiento de 16 puntos.

El Consejo Académico decidió aprobar el ascenso en el escalafón de los docentes de planta Elvis Judith Hernández Ramos, Aylin Pertuz Martínez y Omar Suarez Tamara

## 6. Análisis de informes sobre estudiantes con inconvenientes para formación virtual.

La Secretaria General informó que el Consejo Académico en sesión del 15 y 16 de abril del 2020, decidió solicitar a los Decanos y Jefes de Departamento, un informe sobre la situación e inconvenientes de los estudiantes, mediante el uso de la formación virtual, además de presentar una relación de los docentes que a la fecha no han podido realizar actividades académicas de forma virtual, expresando las razones aducidas en torno a la dificultad, para establecer las estrategias de apoyo necesarias para estos.

En atención a ello, se recibieron los informes por parte de las facultades de la Institución. Se adjunta informes. **(Anexo 5).**

El Consejo Académico se da por enterado de los informes presentados por las facultades.

El Representante de los Docentes sugiere que, se solicite a los Jefes de departamento convocar a una reunión a los docentes para corroborar quienes no han presentado su plan de trabajo y no han establecido contacto con los estudiantes. La Representante de los Jefes de Departamento, señala que estos docentes también se encuentran relacionados en el informe, que los docentes en esta condición están identificados, manifiesta que todos los Jefes de departamento hicieron reuniones con los docentes adscritos a sus departamentos, por lo tanto, no es necesario repetir el ejercicio.

El Consejo Académico decidió, crear una comisión para evaluar las estrategias que se deben implementar, la cual estará conformada por el Vicerrector Académico, el Representante de los Decanos, la Representante de los Jefes de Departamento y el Representante de los Docentes.

Se decidió que la comisión tenga la información entregada por los decanos consolidada para el día jueves 6 de mayo, para ser tratada el día viernes 7 de mayo de 2020 en una sesión extraordinaria.

## 7. Correspondencia.

- Se leyó oficio CFCS 07/07 de fecha 17 de abril de 2020, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del No.06 del año en curso, analizó las comunicaciones de los estudiantes de los semestres III, V, VII y IX de Medicina en los que manifestaban paro virtual y anomalías varias en sus



actividades académicas y por diversas razones. Este organismo, determinó designar una comisión compuesta por la Decana, la Jefe de Departamento de Medicina, la Representante de los Estudiantes y un docente de planta del programa, para conciliar y convenir con los estudiantes la solución, en lo posible, de sus dificultades académicas; por lo que se realizó reunión el día miércoles 01 de abril de 2020 en la que se llegó a algunos consensos y soluciones.

Posteriormente, el Consejo de Facultad Ciencias de la Salud, reunido en sesión virtual el día 16 de abril del año en curso, revisó y analizó los oficios recibidos por los estudiantes del programa de medicina de los semestres III, V y IX en el que dejan de manifiesto sus decisiones con respecto al desarrollo de las actividades académicas en el marco de la emergencia obligatoria de salud por el Covid-19, con los compromisos asumidos posterior a la reunión, las cuales se resumen a continuación y se ponen a conocimiento de este Consejo:

➤ III SEMESTRE

1. No retornar las clases virtuales de los contenidos teóricos de las asignaturas teórico prácticas de Histología y Fisiología, por razones de requerirse el contenido práctico para la transferencia del conocimiento.
2. Continuar las clases virtuales para las asignaturas teóricas.

➤ V SEMESTRE

1. No retornar las clases virtuales de los contenidos teóricos de las asignaturas teórico prácticas de Semiología y Farmacología, por razones de requerirse el contenido práctico para la transferencia del conocimiento.
2. Continuar a partir del 13 de abril de 2020 las clases virtuales de las asignaturas Microbiología II, Psicopatología, Electiva II e inglés.

➤ VII SEMESTRE

1. El grupo de Salud del Adulto I (Medicina Interna) No tiene dificultad y se encuentran desarrollando la teoría general de forma virtual.
2. El grupo de Salud del Adulto II (Cirugía) decidió retornar a los contenidos teóricos generales de forma virtual con ajustes en la metodología y horario convenido con los docentes.
3. Continuar las clases virtuales de las asignaturas teóricas

➤ IX SEMESTRE

1. Retornar a las clases de teoría general (más no de las rotaciones) de la asignatura Ginecología y Obstetricia a través de modalidad virtual y de duración pertinente (máximo 1h 40 min).
2. Continuar las clases virtuales de las asignaturas teóricas del semestre con las recomendaciones precisas en las metodologías.
3. Recibir un repaso práctico de la teoría asumida de forma virtual una vez se resuelva la contingencia de salud y se retornen las prácticas clínicas.
4. Replantear algunos ejercicios académicos dentro de la asignatura (proyecto de investigación), dado el obstáculo para la recolección de datos por la suspensión de las actividades prácticas.

El Consejo Académico se da por enterado, se deja constancia que, se valora que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud logra llegar a un consenso y hayan podido resolver las dificultades de manera amigable y favorable para todas las partes.

- Se leyó oficio C.F.I.041 de fecha 22 de abril de 2020, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 16 de abril de los corrientes, decidió remitir para su conocimiento comunicación recibida por el Ingeniero Carlos Millán Páramo, donde envía oficio sobre el estado de su doctorado a la dependencia de Recursos Humanos y con copia al Departamento de Ingeniería Civil, donde manifiesta dejar en constancia su situación sobre el doctorado que se encontraba realizando en Brasil en la Universidad Tecnológica Federal de Paraná (UTFPR). Dicho doctorado fue finalizado con éxito el día 11 de marzo de 2020 y actualmente se encuentra en espera del Diploma y se reintegró a las actividades académicas el día 1 de abril de 2020 en el Departamento de Ingeniería Civil con carga académica aprobada en el Consejo Académico No.12 de 2020.

El Consejo Académico se da por enterado.



- Se leyó correo electrónico enviado el 23 de abril de 2020, por el Jefe de la Oficina de Posgrados Educación Continuada y Relaciones Internacionales, por medio del cual remite informe semanal sobre la situación de los estudiantes que se encuentran en movilidad estudiantil internacional, así:
  1. Tres (3) estudiantes, una (1) de Administración de Empresas y uno (1) de Contaduría en la U. Autónoma de Zacateca, México, están recibiendo clases virtual. Una (1) de Biología en el Instituto Tecnológico Nacional de México, recibiendo clases virtuales.
  2. Dos (2) estudiantes de Enfermería en U. de San Pedro, Perú, están recibiendo clases virtuales.
  3. Tres (3) estudiantes de Zootecnia en la Universidad Federal de Lavras, UFLA, Brasil, uno (1) en práctica en una Finca, está haciendo su pasantía normal, los otros dos (2), cursando asignaturas, sus clases siguen suspendidas.

Todos están a la espera de las decisiones de las autoridades de cada Institución Educativa.

El Consejo Académico se da por enterado.

## 8. Proposiciones y varios.

El Vicerrector Académico señala que, en el transcurso de esta semana, presentará un proyecto respecto de la aplicación e implementación del Decreto 532 del Ministerio de Educación para que se regule la forma como serán admitidos los nuevos aspirantes de los diferentes programas de la universidad, la propuesta será presentada el día 7 de mayo del presente año.

El Rector incentiva que se debe apoyar a los estudiantes en el proceso de donatón que ellos están liderando su iniciativa de manera solidaria para favorecer a otros estudiantes en condiciones de dificultad, se insta al ejemplo y respaldo de nuestros estudiantes.

La Representante de los Jefes de Departamento, indaga sobre las inquietudes de cómo desarrollará el proceso de matrículas para el periodo 02 de 2020, debido a que le han hecho varias preguntas al respecto, en razón a las dificultades económicas de los estudiantes para pagar las matrículas, el Rector señala que en la próxima reunión del SUE ese es un punto de análisis. El Vicerrector Administrativo resalta que ya se hicieron los ajustes al respecto, en cuanto a los intereses y el plazo para el pago de los saldos de matrículas, señala que fue tema de discusión en la sesión anterior del presente consejo.

El Vicerrector Académico plantea que en el programa de zootecnia se tiene una situación especial con respecto a algunos estudiantes en pasantía que ya agotaron un número de horas pero por la cuarentena fueron enviados a casa, solicita que se analice la posibilidad de que se les asigne trabajo en casa para ver si con ello completan el número de horas necesarias para poder finalizar las mismas, se le sugiere que sea el comité curricular el que analice la situación y que no es necesario de ser atendido por el Consejo Académico.

El Representante de los Docentes manifiesta su preocupación por el número de actas de Consejo académico que no se han sometido a aprobación, no tiene claro de memoria si son 5 o 6 actas que están sin aprobar, de igual forma preocupa que no se están emitiendo las comunicaciones a las comisiones que crea el consejo académico, lo que ha dejado tareas sin hacer por parte de las comisiones.

La Secretaria General aclara, que los oficios de la carta de navegación se enviaron el mismo día después de finalizada la sesión del consejo, si el docente lo considera necesario se le puede enviar copia de los mismos a sus correo, el representante de los docentes manifiesta que se retracta de lo dicho en ese aspecto, pero que se mantiene en que a él nunca se le ha enviado un oficio donde se le comunique una comisión; la Secretaria General informa, que en cuanto a las tareas de cada sesión del consejo se elabora una lista de chequeo de las tareas, de hecho, se verifica su cumplimiento por quienes tienen actividades o informes que presentar. En cuanto a las actas recuerda que desde el inicio de la cuarentena el Consejo Académico ha sesionado casi todas las semanas, adicional a ellos en oportunidad pasada los miembros del consejo aplazaron la aprobación de actas porque se deseaba analizar con detenimiento documentos enviados por los Decanos, Jefes de Departamento y estudiantes en representación de la Asociación Nacional de Estudiantes.



El Representante de los Decanos indica, que hasta la otra semana es el tiempo para que los estudiantes soliciten las cancelaciones y adiciones, este procedimiento se hacía antes a través de un formato físico y el manejo de esa información de forma virtual está generando un caos en los departamentos, se solicita que se pueda unificar para que sea el estudiante quien envíe el consolidado a los departamentos, a través de un formato digital.

El Representante de los Decanos, informa respecto a unas solicitudes presentadas ante el Consejo de Facultad para realizar prácticas a través de video para que los estudiantes analicen los datos y verifique los temas, como una alternativa para desarrollar las asignaturas teórico prácticas. El Rector manifiesta que es un tema que debe tratarse desde Vicerrectoría Académica y los Consejos de Facultad.

El Representante de los Decanos manifiesta que en atención a la medida preventiva que se encuentra vigente en virtud de una acción de tutela, pregunta que, si hay estudiantes que llegan a un acuerdo con el docente pueden hacer evaluaciones? el Rector responde, no es posible porque es una orden judicial de obligatorio cumplimiento, por lo tanto, todos estamos sujetos a ella, si algún docente lo hace, la Universidad deberá asumir responsabilidad legal por desacato a esa orden y es un deber llamarlo a responder por sus acciones dentro del proceso; las medidas legales así como los fallos de orden judicial son de obligatorio cumplimiento para todos aquellos sobre los cuáles recaiga la medida. Informa el Rector, que el día de hoy presentaron otra tutela en los mismos términos de la anterior, con la diferencia de que no les fue concedida la medida preventiva. De igual manera reitera que, hasta que no exista una sentencia que ordene lo contrario ningún docente en la Universidad de Sucre bajo ninguna razón puede realizar evaluaciones a los estudiantes.

A las 6:21 p.m. se dio por terminada la sesión.

**DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO**

<b>DECISIÓN</b>	<b>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</b>	<b>FECHA DE COMUNICACIÓN</b>
El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga del Diplomado en Interventoría de la Construcción.	Secretaria General	29 de abril de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del programa de Ingeniería Civil.	Secretaria General	29 de abril de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de viabilidad de la excepción transitoria al Artículo No.90 del Acuerdo No.01 de 2010 -Reglamento Estudiantil de pregrado.	Secretaria General	29 de abril de 2020
El Consejo Académico decidió, aprobar la modificación del Artículo 4o. de la Resolución No.18 de 2020, Calendario Académico segundo período de 2020.	Secretaria General	29 de abril de 2020
El Consejo Académico decidió, comisionar al Vicerrector Administrativo para implementar estrategias con la entidades bancarias que faciliten la posibilidad de inscripción para el periodo 02 de 2020.	Secretaria General	29 de abril de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar el ascenso en el escalafón docente de los profesores, Elvis Juditn Hernández Ramos, Aylin Pertuz Martínez y Omar Suarez Tamara	Secretaria General	29 de abril de 2020
El Consejo Académico se da por enterado de los informes presentados por cada una de las facultades respecto de los estudiantes que a la fecha presentan dificultades de conectividad		



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**

**CÓDIGO: FOR-AD-010**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO  
ACTA No.15 DEL 29 DE ABRIL DE 2020**

**VERSIÓN: 3.0**

**FECHA: 12/12/2018**

**Página 7 de 7**

para acceder a las clases virtuales.		
El Consejo Académico decidió, crear una comisión para evaluar las estrategias que se deben implementar, la cual estará conformada por el vicerrector académico, el representante de los decanos, la representante de los jefes de departamento y el representante de los docentes.	Secretaria General	29 de abril de 2020

**CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS**

<b>TAREA O COMPROMISO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>FECHA DE CUMPLIMIENTO</b>

<b>PRÓXIMA REUNIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
	Miércoles, 13 de mayo de 2020	8:00 a.m.	Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<b>PRESIDENTE</b>	<b>SECRETARIA</b>
<b>NOMBRE: JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ</b>	<b>NOMBRE: TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO</b>
<b>FIRMA:</b>	<b>FIRMA:</b>

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día primero (1°) de junio de 2020.

**TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO**